MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Teléfono 0768 245 509

"Desarrollo Local es Progreso Nacional"

RESOLUCION I.M. N ° 953 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KUROSU & CIA. S.A., EL LLAMADO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y TRACTOR AGRICOLA 4X4 PARA USO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY" POR IMPORTE DE G. 849.879.322 (GUARANIES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS).----------

Yatytay, 29 de agosto de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el llamado de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y TRACTOR AGRICOLA 4X4 PARA USO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY"CON ID Nº 262452**, y

Que, la apertura de ofertas se realizó en el Local Municipal en fecha 27 de agosto del año 2013, a las 09.00 horas A.M., y

Que, se ha presentado un (1) solo oferente con su respectiva oferta:

Oferentes	Importe de la Oferta
1. **Kurosu & Cia. S.A.**	**849.879.322.-**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución había elevado todos los antecedentes del llamado de Licitación Pública Nacional al Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yatytay, constituida e integrada conforme a la Resolución Intendencia Municipal N° 948 "A"/2013 de fecha 28 de agosto del 2013, y

Que, en la fecha la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Yatytay, ha remitido su Dictamen, y que por su importancia se transcribe totalmente a continuación:

Yatytay Km. 16, 29 de agosto de 2.013.-

PARA: Intendencia Municipal
CC: Junta Municipal.
DE: Comité de Evaluación y Unidad Operativa de Contratación

OBJETO: Informar sobre oferta presentada para la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "Adquisición de retroexcavadora con pala cargadora y tractor agrícola 4x4 para uso vial en la Municipalidad de Yatytay", ID N° 262452.----------

Le informamos que la oferta presentada en el proceso licitatorio de referencia ha sido la de una empresa y la misma ha cumplido cabalmente con la presentación de documentos sustanciales y documentos formales. Los valores ofertados se encuentran dentro del precio referencial establecido por la Municipalidad.----------

No obstante es preciso analizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 28° de la Ley especial aplicable, como así mismo las establecidas en los artículos 59°, 60° y 61° del Decreto N° 21909/03. En ese sentido, dado que en las resoluciones emitidas por esa intendencia Municipal, las decisiones requieren del análisis técnico, ya que el mismo corresponde a la misma, ponemos a su conocimiento dicho análisis por medio de la planilla que se adjunta, la cual ilustra sobre las especificaciones técnicas requeridas y las ofrecidas por el oferente.----------

La única oferta presentada corresponde a la firma KUROSU & CIA. S.A., con un monto global de ***guaraníes ochocientos cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos veintidós (Gs. 849.879.322)***.----------

1- OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA KUROSU & CIA. S.A.:

1.1- Documentación que acrediten la capacidad legal y suministro de la documentación de carácter sustancial.----------

De acuerdo al cuadro de los documentos que componen la oferta la oferente presenta todos los documentos de carácter sustancial que son requeridos en el PBC.----------

1.2.1 Suministro de la documentación de carácter formal y que demuestren la capacidad del oferente para ejecutar el Contrato.----------
De la misma manera según el cuadro de documentos que componen la oferta, el oferente cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados.----------

1.3 Comparación de las ofertas: ----------
Al concluir el análisis de presentación de los documentos sustanciales y formales se deben comparar las ofertas; hay una sola oferente para el presente proceso. No existen ajustes por errores aritméticos necesarios y el precio de la oferta asciende a guaraníes ***ochocientos cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos veintidós (Gs. 849.879.322)***.----------

Obs.: El monto se encuentra dentro de los valores referenciales establecidos para el Llamado.

1. Criterios de Evaluación:
Margen de preferencia: No se puede dar lugar a la aplicación del margen de preferencia ya que hay una sola oferente para este proceso licitatorio.----------

2. Requisitos para calificación posterior:
Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:----------
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.----------

Conforme a los balances presentados se realiza el cálculo de los ratios de liquidez, el cual consta en el siguiente cuadro: ----------

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2010	2011	2012	
A- Activo corriente	210.047.068.874	297.935.414.835	317.619.814.153	825.602.297.862
B- Pasivo corriente	103.412.329.525	179.640.432.842	195.141.267.565	478.194.029.932
C- Ratio de Liquidez (A / B)	2,03	1,66	1,63	**1,73**

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

El promedio de los tres últimos ejercicios es de **1,73** por lo que el rango se ajusta a lo solicitado en este punto.----------

b. Endeudamiento: **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los TRES (3) últimos años.**----------
El análisis del endeudamiento conforme a los datos consignados en el balance general de los distintos ejercicios es el siguiente: ----------

CUENTAS	EJERCICIOS			PROMEDIO
	2010	2011	2012	
A- Pasivo Total	132.315.464.520	206.361.816.522	231.458.395.532	570.135.676.574
B- Activo Total	233.110.850.934	333.278.126.291	369.992.215.309	936.381.192.534
C- Razón de endeudamiento (A / B)	0,57	0,62	0,63	**0,61**

El promedio de endeudamiento de los tres últimos años es de **0,61** por lo que se ajusta a los parámetros establecidos previamente.----------

c- Rentabilidad: ***El promedio en los últimos TRES (3) años, no deberá ser negativo***.----------
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------
El resultado de los Ejercicios anteriores es el siguiente:

2010: Gs. 29.045.612.139
2011: Gs. 40.255.785.148
2012: Gs. 29.648.911.548

En ninguno de los balances de los Ejercicios presentados se contempla pérdida al final del Ejercicio por lo que también el oferente califica de acuerdo a este criterio.----------

Experiencia y capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: ----------

a) Que el oferente es representante de la marca o distribuidor autorizado, y está debidamente autorizado a comercializar la maquinaria.----------

b) Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente la maquinaria ofertada. ----------

c) Que el oferente posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de la maquinaria ofertada. Se deberá acompañar la nomina del personal técnico con sus certificaciones. Además deberá contar con talleres autorizados y especializados en la marca que representa en la zona de Itapúa, preferentemente en cualquiera de las siguientes ciudades: distrito de las Colonias Unidas, Encarnación o Tomás Romero Pereira (María Auxiliadora), garantizando la provisión de repuestos para brindar atención permanente a la Retroexcavadora y al tractor agrícola.---------

d) Que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios de la maquinaria ofertada, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con la maquinaria.----------

e) Constancia emitida por el Fabricante de los Bienes Fundamentales, en el que garantizará por un periodo mínimo de 10 (diez) años que estará en condiciones de proveer repuestos para la maquinaria ofertada. ----

f) Garantía de la maquinaria ofertada y de servicios por el término de 2 (dos) años.----------

g) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de maquinarias equivalentes a las ofertadas en la presente licitación, en los dos (2) últimos años.

El oferente presenta toda la documentación relacionada con su experiencia y capacidad técnica y en ellos se refleja el cumplimiento de todos los ítems citados precedentemente, la presentación de los mismos consta en al acta de apertura de sobres. ----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Teléfono 0768 245 509

"Desarrollo Local es Progreso Nacional"

Que, a la luz de las documentaciones mencionadas en el acta de apertura de sobres, y que las mismas se encuentran a la vista de este Comité de Evaluación, el oferente se halla habilitado para ser adjudicado con el contrato de los bienes licitados. Cabe señalar que los valores propuestos se hallan dentro de los márgenes de los valores referenciales establecidos para el Llamado.----------

Que, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde adjudicar el contrato a la firma KUROSU & CIA. S.A. por un monto global de GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (Gs. 849.879.322), salvo mejor parecer.----------

Es nuestro informe...

.....
Mariano De Jesús Gómez
Miembro del Comité de Evaluación

.....
Ing. Eduardo Ocampos Chaparro
Miembro del Comité de Evaluación

.....
Prof.: Noelia Solís Gómez
Miembro del Comité de Evaluación

Que, la Intendencia Municipal, acompaña los argumentos expuesto por la Comisión Evaluadora, y

POR TANTO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD YATYTAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Articulo 1° Adjudicar a la Empresa **KUROSU & CIA. S.A.** la **"ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y TRACTOR AGRICOLA 4X4 PARA USO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY"**, por importe de **G. 849.879.322** (Guaranies, ochocientos cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos veintidós).

Artículo 2° Remitir los antecedentes del llamado a la Junta Municipal para su homologación y aprobación correspondiente.

Articulo 3°Comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

.....
Prof. Noelia Solís Gómez
Secretaria General I.M.

.....
Oscar Robledo Ruiz Díaz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

JUNTA MUNICIPAL

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 0768 245 509.

RESOLUCIÓN Nº 99 / 13

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO DE COMPRA DE LA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y TRACTOR AGRICOLA 4 X 4CON IMPLEMENTO AGRICOLA PARA USO VIAL.

VISTA: *La solicitud presentada por el Ejecutivo Municipal y ;*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 216 sobre la Aprobación de la Adjudicación lo siguiente: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas .*

LA JUNTA MUNICIPAL DE YATYTAY REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

ART. Nº 01) APROBAR: *La adjudicación y el contrato* **de la Empresa KUROSU & CIA. S.A.** *la compra de la retroexcavadora con pala cargadora y tractor agrícola 4 x 4 con implemento agrícola para uso vial.*

ART. Nº 02) AUTORIZAR: *a la Intendencia Municipal a realizar la suscripción del contrato respectivo* ----------

ART. Nº 03) COMUNICAR: *a quienes corresponda y cumplida archivar.*----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2013 – ACTA Nº 40

Jorge Núñez
Secretario Junta Municipal

Prof. Daniel Paredes
Presidente Junta Municipal

Yatytay, 03 de 09 **de 2013**

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplida archívese.

Noelia Solís Gómez
Secretaria Municipal

Oscar Darío Robledo
Intendente Municipal